

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: Muy cordialmente doy los más buenos días todas y todos los aquí presentes. Siendo las 10:00 diez horas de hoy Jueves 06 seis del mes de Julio del 2017 dos mil diecisiete, doy la más cordial bienvenida a la Comisionada Angeles Ducoing Valdepeña, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan a esta sesión.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 50ª Quincuagésima Sesión Ordinaria del 14º décimo cuarto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionado Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña y el Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Mucha gracias Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos del desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Proceda Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se proceda a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Muchas Gracias, Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Se tiene alguna manifestación al orden del día de la presente sesión?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguna Comisionado Presidente, muchas gracias.

Comisionado Presidente: Si no hay manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos: Con gusto comisionado. Se somete a su consideración señora y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ducoing.

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Morales.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes. Siendo todo Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer, cuarto y quinto punto del orden del día, le solicito su intervención nuevamente Secretario, para que nos presente los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional, así como el procedimiento de solicitud de prórroga interpuesto.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto señor presidente:

Se da cuenta al Pleno, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-424/2017, RR-434/2017, RR-436/2017, RR-438/2017, RR-440/2017, RR-452/2017, RR-456/2017, RR-492/2017, RR-494/2017, RR-502/2017, RR-506/2017, RR-526/2017, RR-544/2017, RR-554/2017, RR-572/2017, RR-582/2017;** en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-343/2017, RR-401/2017, RR-423/2017, RR-427/2017, RR-431/2017, RR-437/2017, RR-441/2017, RR-443/2017, RR-447/2017, RR-451/2017, RR-455/2017, RR-465/2017, RR-467/2017, RR-477/2017, RR-493/2017, RR-495/2017, RR-505/2017, RR-509/2017, RR-515/2017, RR-523/2017, RR-547/2017, RR-549/2017, RR-555/2017, RR-567/2017;** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-436/2017, RR-438/2017, RR-494/2017, de los cuales propone el Comisionado Presidente Mario Alberto Morales, revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-424/2017, RR-440/2017, RR-506/2017, se propone modificar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-456/2017, RR-492/2017, RR-526/2017, RR-572/2017, se proponme confirmar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-434/2017, RR-452/2017, RR-502/2017, RR-544/2017, RR-554/2017, RR-582/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

De los recursos de revocación y/o revisión, de la ponencia de la Comisionada Angeles Ducoing, mismos que son identificados con los números de expedientes: RR-401/2017, RR-447/2017, RR-477/2017, RR-505/2017, RR-567/2017 se propone revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números de expediente RR-431/2017, RR-441/2017, RR-493/2017, RR-495/2017, RR-515/2017, RR-549/2017, RR-555/2017, se propone modificar el acto recurrido, de los recursos identificados con los números de expediente RR-343/2017, RR-423/2017, RR-427/2017, RR-487/2017, RR-443/2017, RR-509/2017, RR-523/2017, RR-547/2017, se propone confirmar el acto recurrido, de los recursos identificados con el número de expediente RR-455/2017, RR-465/2017, R-467/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer, cuarto y quinto punto del orden del día?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguno, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

Comisionado Presidente: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto, como es habitual en este Pleno procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Angeles Ducoing para exponer el expediente identificado con el número RR-401/2017

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias Comisionado presidente, claro que sí, me permito exponer ...

El particular petitionó la siguiente información:

Solicito datos estadísticos en formato xls o csv de todos y cada uno de los reportes realizados (o atendidos) a la policía municipal (o al 911 antes 066) por robo al interior de vehículo en el municipio de Guanajuato los datos deben estar desagregados por número de reporte, fecha, hora del incidente, colonia, y modalidad (cristalazo, chapa, daños a accesorios, sin daños, entre otros), del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 a la fecha.

Solicito datos estadísticos en formato xls o csv del número de personas detenidas por la policía municipal por robo al interior de vehículo, los datos deben estar desagregados por fecha, colonia, modalidad (cristalazo, chapa, daños a accesorios, sin daños, entre otros), y número de personas detenidas por cada incidente reportado, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 a la fecha.

El Titular de la Unidad de Transparencia en fecha 03 tres de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, emitió y notificó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia respuesta al recurrente contenida en el oficio número U.A.I.P.-0535/2017, a través del cual comunicó al peticionario que la información requerida había sido clasificada como reservada.

El particular se agravia de lo siguiente: Considero que la información debe ser de carácter publico ya que no afecta al ser estadísticas que no ponen en riesgo la operatividad de las fuerzas de seguridad, ni tampoco pone en riesgo la integridad físicas de las personas que laboran en dichas unidades de seguridad.

Del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, se advierte que la la respuesta obsequiada, se determinó que no es justificable la negativa del objeto jurídico petitionado en la solicitud de información en estudio, ya que la información estadística no es susceptible de ser clasificada como información reservada (independientemente de la materia con la que se encuentre vinculada), y al no haber sido entregada al recurrente es que se vulnera su Derecho de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior se **REVOCAR el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.**

Comisionado Presidente: Gracias comisionada Ducoing por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito igualmente exponer el expediente identificado con el número RR-424/2017.

El particular petitionó la información siguiente: Relación de contratos y pagos efectuados sin contrato a medios de comunicación y otros prestadores de servicios, por parte de la dirección de Comunicación Social, en la que se incluya, para el caso de los contratos, el nombre de la persona física y moral con quien se contrató, objeto del contrato, monto y vigencia; y en el caso de los pagos sin contrato, el monto de la factura, fecha, nombre de la persona física o moral que emitió la factura, y concepto. La información solicitada se refiere no sólo a publicidad, sino a todos los servicios contratados y/o pagados por la dirección de Comunicación en el ejercicio fiscal 2015, 2016 y lo que va del 2017. En todos los casos señalar cuenta y partida de donde se tomó el recurso.

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, concedió a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», y mediante su cuenta de correo electrónico proporcionada para recibir notificaciones, respuesta al recurrente –dentro del término legal-, en la cual proporcionó información sobre el objeto jurídico petitionado.

El particular manifiesta como agravio lo siguiente: por la falta de respuesta a su solicitud de información dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De las constancias que obran en el expediente en estudio se desprende que la autoridad responsable aunque en un primer momento requirió al recurrente para que precisara o aclarará una parte de la información petitionada, también lo es que otorgó respuesta dentro del plazo

establecido en los artículos 84 y 99 de la Ley de la materia, emitiendo y notificado respuesta al particular a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», así como mediante correo electrónico que le fue remitido a la cuenta de electrónica proporcionada por el recurrente dentro del presente expediente, por ello, esta ponencia determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el ahora impugnante.

Por otra parte, no pasa desapercibido para esta ponencia que, de la simple interposición del recurso en estudio y, en observancia a la suplencia de la queja prevista en los artículos 133 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se desprende diverso agravio consistente en la entrega de información incompleta, ya que en respuesta otorgada a la pretensión relativa a obtener la información petitionada por el recurrente, el Titular de la Unidad de Transparencia combatida fue omiso en pronunciarse de manera categórica sobre el objeto jurídico petitionado.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.**

Bien, una vez que ambas ponencias hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de resolución definitiva sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-424/2017, RR-434/2017, RR-436/2017, RR-438/2017, RR-440/2017, RR-452/2017, RR-456/2017, RR-492/2017, RR-494/2017, RR-502/2017, RR-506/2017, RR-526/2017, RR-544/2017, RR-554/2017, RR-572/2017, RR-582/2017;* en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como *de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-343/2017, RR-401/2017, RR-423/2017, RR-427/2017, RR-431/2017, RR-437/2017, RR-441/2017, RR-443/2017, RR-447/2017, RR-451/2017, RR-455/2017, RR-465/2017, RR-467/2017, RR-477/2017, RR-493/2017, RR-495/2017, RR-505/2017, RR-509/2017, RR-515/2017, RR-523/2017, RR-547/2017, RR-549/2017, RR-555/2017, RR-567/2017;* en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña. Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Gracias Señor Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobadas y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de Pleno, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todos los presentes. Muy buenas tardes.